



17 de septiembre de 2021

Señora

Elianne Vilchez Abreu

Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Calle José A. Brea No. 14

District Tower, Piso 2

Sector Evaristo Morales

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

República Dominicana

Referencia: *Hecho Relevante sobre la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular.*

Anexos: *Copias certificadas de los avisos de convocatoria.*

Distinguida señora Vilchez:

De conformidad con el Artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, la **Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. con el número 93945SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-30-96842-1 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SIVAF-007, con domicilio social en la avenida Lope de Vega número 44, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana (en adelante “AFI Popular”), en calidad de gestora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SIVFIC-017 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-61636-4 (en lo adelante “El Fondo”), tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

El diecisiete (17) de septiembre de 2021 se publicó en el Periódico “El Caribe” y en el Periódico “El Nuevo Diario”, el aviso de convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes de El Fondo a celebrarse el lunes cuatro (4) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), en el Salón de Rollos, de la Casa San Pablo, ubicado en la avenida Rómulo Betancourt, número 1608, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, con el interés de que se sometan a los Aportantes los asuntos siguientes:

- **ÚNICO:** Conocer y aprobar la propuesta de modificación al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular (SIVFIC-017) y



AFI POPULAR

cualquier otro documento que lo respalde con el propósito principal de extender el período en que debe ser adecuado el Fondo a lo establecido en la Política de Inversión definida en su Reglamento Interno, dentro de su Etapa Operativa; establecer el porcentaje general de endeudamiento del Fondo, mejoras de redacción e inclusión de informaciones requeridas regulatoriamente.

Atentamente,

Patricia María Peña Bergés
Ejecutiva de Control Interno



AFI POPULAR



AFI POPULAR

CERTIFICO

Que El Presente Aviso de Asamblea
Fue Publicado en la Edición No. 20875
del día 17 del mes 9
del Año 2021 del Diario "El Caribe"

EDITORIA DEL CARIBE C. PORA.

AVISO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA INMOBILIARIA DOLARES POPULAR

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, su regulación complementaria vigente, el Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular (en lo adelante, "El Fondo"), aprobado mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de septiembre de 2016 e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-017 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-31-61636-4, correspondiendo El Fondo a un Programa de Emisiones de cuotas de participación de hasta un monto total de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD50,000,000.00), estando suscritas la cantidad de cincuenta mil (50,000) cuotas; administrado por la "Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A.", Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante, "AFI Popular"), organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción, Inc. bajo el número 93945SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-96842-1 y en el Registro del Mercado Dominicano, debidamente representada por el Presidente de su Consejo de Administración, el señor **José Gior Ariza Medrano**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0103919-6, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; por esta vía se CONVOCA a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes, la cual será celebrada, el día **lunes cuatro (4) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021)**, a las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), en el Salón de Rollos, de la Casa San Pablo, ubicado en la avenida Rómulo Betancourt, número 1608, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en la cual se someterá a los aportantes los siguientes asuntos:

- **ÚNICO:** Conocer y aprobar la propuesta de modificación al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular (SIVFIC-017) y cualquier otro documento que lo respalde con el propósito principal de extender el período en que debe ser adecuado el Fondo a lo establecido en la Política de Inversión definida en su Reglamento Interno, dentro de su Etapa Operativa; establecer el porcentaje general de endeudamiento del Fondo, mejoras de redacción e inclusión de informaciones requeridas regulatoriamente.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para conocer los asuntos extraordinarios será necesaria la presencia o representación de las dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas de El Fondo. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda convocatoria, para tratar los asuntos indicados más arriba, la misma se realizará en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo. La Asamblea instalada en segunda convocatoria deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción presente o representada del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular. Los aportantes interesados pueden pasar por el domicilio de AFI Popular, por igual, para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en las Asambleas. Los aportantes o sus representantes deberán acreditarse ante AFI Popular como tales, ya sea con la presentación de su documento de identidad personal vigente; o del original del poder de representación debidamente notariado, en caso de los apoderados; o en caso de que el aportante sea una persona jurídica, el original de la certificación del órgano societario correspondiente, que no podrá tener más de quince (15) días calendarios de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

José Gior Ariza Medrano

En representación de:

**Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**



AFI POPULAR

encuentro encabezado por la gobernadora provincial Rosalba Milagros Peña, también

de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití, José Valenzuela, y el José A. Sán-

Cancillería.

En dicha reunión estuvo presente Delfonso Cruz Geor-

que fluyan con mayor normalidad en beneficio de ambas naciones.



AFI POPULAR

AVISO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA INMOBILIARIA DOLARES POPULAR

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, su regulación complementaria vigente, el Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular** (en lo adelante, "**El Fondo**"), aprobado mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de septiembre de 2016 e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-017 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-31-61636-4, correspondiendo El Fondo a un Programa de Emisiones de cuotas de participación de hasta un monto total de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD50,000,000.00), estando suscritas la cantidad de cincuenta mil (50,000) cuotas; administrado por la "**Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A.**", Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante, "**AFI Popular**"), organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción, Inc. bajo el número 93945SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-96842-1 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVAF-007, con domicilio en la avenida Lope de Vega, número 44, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el Presidente de su Consejo de Administración, el señor **José Gior Ariza Medrano**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0103919-6, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; por esta vía se CONVOCA a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes, la cual será celebrada, el día **lunes cuatro (4) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021)**, a las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), en el Salón de Rollos, de la Casa San Pablo, ubicado en la avenida Rómulo Betancourt, número 1608, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en la cual se someterá a los aportantes los siguientes asuntos:

- **ÚNICO:** Conocer y aprobar la propuesta de modificación al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular (SIVFIC-017) y cualquier otro documento que lo respalde con el propósito principal de extender el período en que debe ser adecuado el Fondo a lo establecido en la Política de Inversión definida en su Reglamento Interno, dentro de su Etapa Operativa; establecer el porcentaje general de endeudamiento del Fondo, mejoras de redacción e inclusión de informaciones requeridas regulatoriamente.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para conocer los asuntos extraordinarios será necesaria la presencia o representación de las dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas de El Fondo. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda convocatoria, para tratar los asuntos indicados más arriba, la misma se realizará en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo. La Asamblea instalada en segunda convocatoria deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción presente o representada del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular. Los aportantes interesados pueden pasar por el domicilio de AFI Popular, por igual, para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en las Asambleas. Los aportantes o sus representantes deberán acreditarse ante AFI Popular como tales, ya sea con la presentación de su documento de identidad personal vigente; o del original del poder de representación debidamente notariado, en caso de los apoderados; o en caso de que el aportante sea una persona jurídica, el original de la certificación del órgano societario correspondiente, que no podrá tener más de quince (15) días calendarios de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

José Gior Ariza Medrano

En representación de:

Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión